



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04566505-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad CES, República de Colombia.

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Casa de Altos Estudios y la Universidad CES, Ciudad de Medellín, República de Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es fomentar la cooperación y complementación entre las Universidades contribuyendo al desarrollo institucional, incrementando la capacidad docente.

Que en COPDI-2024-04582619-UBA-DCT_FFYB, orden 4, obra el acta mediante el cual se resuelve la designación del Rector de la Universidad CES, Dr. Manuel E. Acevedo Jaramillo.

Que en IF-2024-04608853-UBA-SAJ_FFYB, orden 13, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por todo ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-44 y lo acordado en la sesión del día 27 de Agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del presente Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad CES, Ciudad de Medellín, República de Colombia; cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Relaciones Internacionales para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.